

FORMULARIO N° 01 DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 067 DE 2016.

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

En uso de sus facultades legales y en especial de la conferidas por la Resolución No. 770 de 2011, Resolución No. 1018 del 12 de Noviembre de 2014, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes en materia contractual, procede a dar respuesta oportuna a las observaciones realizadas por los oferentes dentro del proceso de selección de la referencia de la siguiente forma:

OBSERVACIONES FORMULADA POR LABORATORIOS ALCON DE COLOMBIA S.A.

OBSERVACIÓN N° 01

Página 18, requerimientos técnicos:

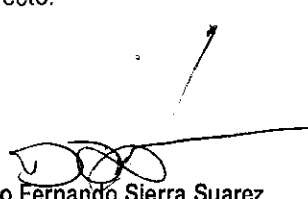
No. ITEM	CODIGO INTERNO	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS NO PONDERABLES
01	1196490199	42294517	LENTES INTRAOCULARES DE CAMARA ANTERIOR	Lente de una sola pieza PMMA. Tipo de óptica. Biconvexo Zona Óptica. 6.0 mm. +/- 0.5 mm. Longitud de 13mm +/- 0.5mm SRK. 118.0 +/- 1.0 Rango Dioptrías. +10.0 / +30.0

Por favor considerar que por ser un lente de cámara anterior, la posición efectiva del lente cambia y por tanto su constante debería ser 115.3 +/-1.0.

RESPUESTA OBSERVACIÓN N° 01

Se acoge la observación puesto que las lentes de cámara anterior, efectivamente tienen una constante menor, es decir se modifica el rango de la constante, es decir 115.3 +/- 1.0.

Proyecto:


Diego Fernando Sierra Suarez
Estructurador Técnico
Servicio de Oftalmología